



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contrato Prof. Rodolfo Salassa Boix, docente de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

Ref. EX-2022-00521781- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Rodolfo Salassa Boix, docente de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Rodolfo Salassa Boix DNI 26903995, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20- 29308833-1, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Tokio n° 272, Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios

profesionales, la suma total de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Rodolfo Salassa Boix como docente de la ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO, los días 9 y 23 de abril de 2022, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.